

DOÑA LAURA OLMO BLÁZQUEZ

NOTARIO

Axesta, 57

15.250-MUROS

(A CORUÑA)

EDICTO

Yo, Laura Olmo Blázquez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Muros (A Coruña).

HAGO SABER.- Que se está tramitando, acta **para la concordancia entre la realidad física y el catastro de la finca**, sita en términos del lugar de Santa Mariña, parroquia de Javiña, municipio de Camariñas (A Coruña).

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA CON ARREGLO AL INFORME TÉCNICO Y RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN CATATRAL:

RÚSTICA, sita en términos del lugar de Santa Mariña, parroquia de Javiña, municipio de Camariñas. **TARREO DO PINO o CHIQUENAS**, a labradío. Con una superficie, **según reciente medición, de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m²)**. Linda: al Norte, en investigación (15016A012003080000LS); Sur: en parte en investigación (9814816MH8891S0000RF) y en parte Doña Clara Cibrán Martínez (9814807MH8891S0001BG); al Este; en investigación (9814816MH8891S0000RF) y Oeste: vial público.

Referencia Catastral: Es la **9814808MH8891S0001YG**, correspondiente a la parte urbana y la **9814808MH8891S0000TF** correspondiente a la parte rústica.

CVS de la finca con resultado positivo **6PYYQEK7CDH83Z1**.

I. - Los promotores y requirentes del acta son:

Los esposos **Don José Blanco Castro y Doña Lucía Mouzo Leis**, de nacionalidad española, mayores de edad, casados en régimen legal de sociedad de gananciales, vecinos de Camariñas ; titulares de dni/nif números (*****.092-A y ***.314-A**)6 respectivamente.

II. - De conformidad con el artículo 18.2 de la Ley del Catastro Inmobiliario, inician el procedimiento de alteración catastral sobre la finca reseñada en el expositivo I en la forma señalada en el mismo, teniendo derecho **EL PÚBLICO EN GENERAL** a comparecer en la notaría, examinar el acta, formular oposición en el plazo de 20 días hábiles.

Sin otro particular, le envío un saludo muy atento.

En Muros, a trece de octubre de dos mil veintiseis

LAURA OLMO BLÁZQUEZ

Notario de Muros (A Coruña)



